

La vida de perfil

Descalificados

Alfonso Salgado

HABLANDO de política, lo que se dice política y no este aquelarre verbenero, hay que concluir que los señoritos que ahora nos gobiernan han quedado descalificados. —Pero, oiga, si han ganado las elecciones.

Y es cierto: las elecciones las han ganado en Andalucía. Lo que no han ganado son el afecto y la consideración de los andaluces. Les han dado un triunfo que proviene de la matemática de D'Hont, pero no les han dado la razón, que es la que debe tenerse para, con la moral por delante, gobernar.

—Entonces, ¿qué es lo que pasa?

Y lo que pasa es que en Andalucía, la abstención ha sido escandalosa. Y de tal modo lo ha sido, que si el Guerra, que al parecer es el culpable de la abstención y, sin duda, de los peores males que ahora afligen a la Nación (con la anuencia, no se olvide, de don Felipe), digo, que si el Guerra fuera político sin verbenas, a estas horas había dimitido y se había escondido lleno de vergüenza.

Se han puesto como disculpa para esa tremenda abstención el calor y el fútbol... y no han añadido que, además, era el aniversario de la muerte de Séneca porque es posible que hubiera algún andaluz que conozca la partida de nacimiento del gran cordobés. El calor en Andalucía no es impedimento de nada. Y en cuanto al fútbol... hombre, que los colegios se abren de mañana. La inmensa mayoría de los andaluces no votó porque están hasta el cogote de mentiras (¡Señor, que en una democracia haya que hablar para esto de la inmensa mayoría!).

Hay que haber pasado una campaña electoral allí para ver hasta qué punto llegan las cosas. Yo ya he pasado varias y, casualmente, parte de la última. Allí se ha chantajeado a mucha gente con la idea de que, si a los socialistas se les da su merecido en las urnas, se van a acabar los seguros de paro y los ancestrales y crueles problemas de tantos y tantos andaluces no tendrán remedio. Es fácil crear ese ambiente entre los hambrientos. No se olvide que el hambre nubla y, con frecuencia, mata la dignidad. Ocurre, sin embargo, que la mayoría piensa (y con razón) que el único remedio de Andalucía empieza porque no triunfen los socialistas, pero como saben que, de un modo u otro saldrán por aquello del miedo y la mentira, no votan. **Quien queda descalificada es la democracia más que el Guerra, pero a éste, si la han oído vociferar por «Telesur», valga el caso, saben que las descalificaciones del pueblo le importan un rábano. Grita y gesticula, lanza al obrero contra el patrono, crea su folletín del Norte contra el Sur (a ver cuándo viene por aquí y se sale con la suya. Triunfa él, pero fracasan la democracia y España.**

Músicos burgaleses

«Consultó el Ayuntamiento de Burgos en 1903 a su homónimo de Poza de la Sal, cuando quiso organizar el Concurso Regional de Bandas. Esta fue su contestación: «...En esta Villa existe Banda de Música compuesta de veinte individuos, incluso el profesor de la misma...». (20 de Marzo de 1903).

La Banda de Música de Poza de la Sal, en vísperas del centenario de su fundación

Alejandro Yagüe

Por los detalles que nos han llegado podemos deducir que esta Banda se fundó en 1891. En su fundación intervino Vicente Alonso, coronel militar y padre de Elena Alonso, conocida organista de la iglesia de Poza.

El Reglamento de la Academia data del 21 de Febrero de 1892. La creación de la Banda tenía por objetivo «proporcionar el mayor grado de educación». La idea de crear en esta villa un centro de educación musical fue acogida «con entusiasmo por la mayoría de los vecinos y secundada en particular por los individuos del Ayuntamiento que tengo la honra de presidir... «Así, se manifestaba el alcalde de Poza en el siglo pasado.

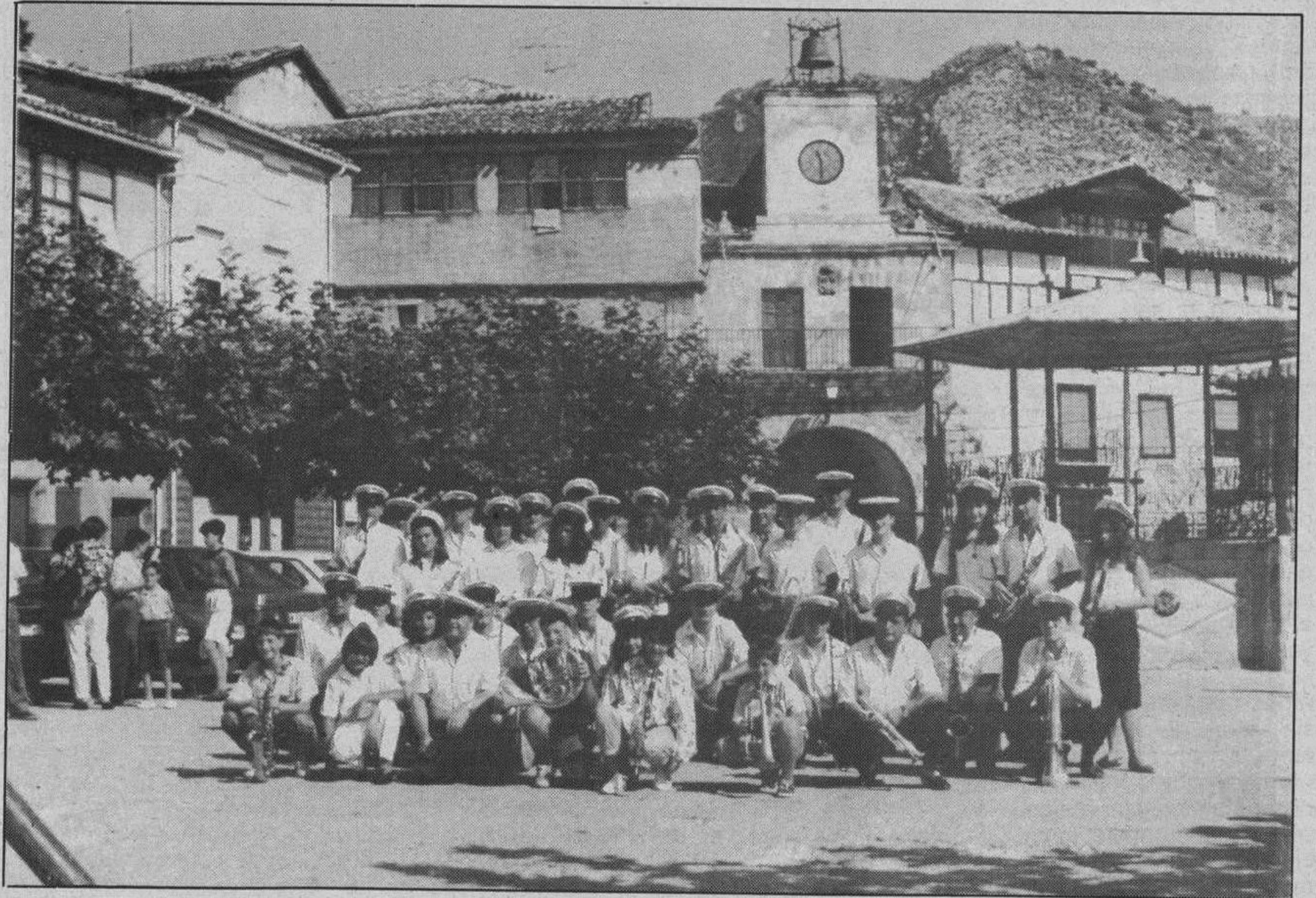
Repasando los artículos de dicho Reglamento nos encontramos con curiosidades como estas: «Se crea en esta Villa una escuela de enseñanza musical dirigida por el profesor Máximo Fernández, a quien el Ayuntamiento por sus servicios le gratifica con arreglo al contrato establecido con el mismo, proporcionándole sala para dar lecciones, método de solfeo (el más útil) es el de Hilarión Eslava, dividido en cuatro partes), una gramática musical en tres, todo el papel pautado que necesite para los cuadernos de los educandos, plumas, tinta, luz exclusivamente para el salón destinado al objeto y demás métodos que aquel crea del caso para la más fácil enseñanza».

Obligaciones

«Será obligación del encargado de la Academia enseñar solfeo hasta tocar un instrumento a doce o quince muchachos que siendo de buena conducta y condiciones necesarias para la música, señale el Ayuntamiento cuáles han de saber leer y escribir».

«Los que hayan aprendido la música y llegado a tocar un instrumento, no podrán separarse de la Banda y estarán sujetos al Ayuntamiento hasta cumplir seis años de servicios en la misma, tocando todas las festividades y domingos que durante el año se celebren en la localidad, a no ser que fueran a residir a otra población y al servicio militar, o por inutilidad, que quedan relevados de esta obligación, de lo contrario han de comprometerse a satisfacer la enseñanza que quedará graduada en pesetas mensuales».

«Siempre que a la Academia de música acuda número suficiente de educandos, el encargado que-



da obligado a sacar cuatro educandos para la música cada año».

«Será obligación del encargado de la academia dar cuenta al Ayuntamiento de las faltas que cometen los músicos en el cumplimiento de sus obligaciones, como asistencia a los ensayos y a ejecutar bailes en los días señalados, por lo que al toque del bombo acudirán todos los músicos al kiosco para estar pronto a ejecutar el baile que se les ordene, siendo sancionados con la multa de diez pesetas por cada falta que cometan de no haber causa justificadísima para ello».

«Los instrumentos propiedad del Ayuntamiento, no podrán sacarse de la Academia o salón destinado al efecto, para ninguna parte ni bajo ningún pretexto. El que no lo verifique será castigado con una multa de veinticinco pesetas la primera vez y el doble por reincidencia».

«Con el fin de estimular a los músicos que están a las órdenes del Ayuntamiento, si algún vecino o forastero pidiese la música para tocar en funciones, bailes públicos, bodas, bautizos, entierros, etc., dentro del pueblo, el encargado de la academia solicitará permiso del alcalde presidente, manifestando el número de ejecutantes y nombres de los mismos, que precisamente han de ser individuos que se comprometen al presente reglamento, quedándoles prohibido a todos los demás el tocar en la localidad».

«Como la academia de música se crea para ins-

truir jóvenes en el ejercicio de la música que amenicen las fiestas de la localidad para solar pasatiempo del vecindario, todos los individuos que hasta esta fecha han pertenecido a la Banda Municipal y que se indican en los artículos siguientes siempre estarán a las órdenes del Ayuntamiento y en general tendrán obligación de asistir todos en unión del encargado de la academia para tocar los días siguientes:

Año Nuevo, Reyes, Las Candelas, La feria del mes de Febrero, San José, Jueves Santo, Pascua de Resurrección, Segundo Pascua, San Marcos, La feria del primero de Mayo, La Ascensión del Señor, Pascua de Pentecostés, Domingo de la Trinidad, víspera del Corpus, Corpus Chisti, Domingo del Señor, la octava del Corpus, San Pedro, Santiago, Nuestra Señora de Agosto, Nuestra Señora de Septiembre, Fiesta de Pedrajas, segundo día de Pedrajas, víspera de San Cosme, San Cosme, segundo día de San Cosme, verbena, El Pilar, los Santos, feria del mes de Noviembre, La Concepción, la Natividad del Señor, segundo Pascua, y los rosarios generales que se celebran en esta villa».

«Todos los jueves y sábados de cada semana y bajo la dirección del encargado de la academia tendrán ensayos en la misma por el tiempo de dos horas con el fin de practicar el arte y aprender ejecuciones modernas».

«El local de estudio deberá estar siempre aseado, cuya operación deberá ha-

cerse todos los días, pero en particular los domingos y días de fiesta de primera clase que no tendrán los educandos academia. Esta limpieza lo harán dichos individuos alternos por semanas».

«Y estando conformes el Ayuntamiento con las bases del presente reglamento y sin perjuicio de adicionar los artículos que la experiencia y el tiempo demuestren que son necesarios, acordó por unanimidad su aprobación...».

Componentes de la Banda

El primer director de esta agrupación fue Máximo Fernández que a partir de 1891 tuvo que impartir lecciones a un número de alumnos que superara los veinte, por cuyas clases recibía el sueldo anual de 365 pesetas; es decir, una peseta diaria. Posteriormente, continuó con la dirección Félix Barriuso y Aparicio (1904), Vicente Arce (1906), Domingo Beltrán, Teobaldo Busto Alonso, Angel Aragón, Marcos Sanjuanes, Juan Sanjuanes (1948-54), Florentino Gómez (1954-57), Juan Sanjuanes (1957-65), Gonzalo Solas (1965-78). Más tarde, Teodoro González y Castor Santamaría formaron una promoción de una veintena de músicos (1978-83). Durante el período 1983-87 quedó como director únicamente Castor Santamaría, y en la actualidad comparte la dirección con Esteban Quintanilla.

La Banda de Poza no participó en los concursos provinciales de Bandas de Burgos celebrados en 1933 y 1934.

Componen esta Banda de Poza diez clarinetes (José María González, César Espiga, Miguel Santamaría, Paulino Movilla, María Victoria Sanjuanes, Susana Padrones, Fernando Serna, Verónica Pérez, Nuria de la Fuente, y Paloma Padrones), nueve saxofones altos (Luciano Tamayo, Julián Santamaría, Olga Sanjuanes, Diana González, Lucía Quintanilla, José Luis Padrones, Juan Luis Padrones, Tomás Gandía y José María Quintanilla), cinco saxofones tenores (Benito García, Juan de Dios Sanjuanes, María del Pilar Alonso, Consuelo Pérez y Arturo Padrones), seis trompetas (Esteban Quintanilla, Cayetano Puente, Alberto Fernández, Juan Luis Sanjuanes, Rosa María de la Fuente y Julio Solas), un fliscorno (Mariano Güemes), una trompa (Angel Hernández), una flauta (Narciso Padrones), dos trombones (Javier Santamaría y José Ignacio Padrones), tres bombardinos (Eugenio Gutiérrez, José Antonio Díaz y Eduardo Gandía), dos bajos (José María Gandía y José Ignacio Santurde) y cinco percussionistas (Tomás Pérez, Casilda Quintanilla, Ignacio Padrones, Mariam García y Julián Valentín Díaz).

Esta Banda es una de las instituciones más antiguas que existen en Burgos. El ejemplo que ofrecen debería obligar a plantearse la política cultural de los pueblos burgaleses. Ni una sola institución musical de la ciudad de Burgos ha sido capaz de tener tan larga existencia.